

GRSM – OFICINA DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 027-2020-OGESS-AM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATO DE BIENES CD 027-2020

ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS – 40 PULSIOXIMETROS DE SOBREMESA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE CORONAVIRUS POR EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19.

Conste por el presente documento, la contratación: ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS – 40 PULSIOXIMETROS DE SOBREMESA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE CORONAVIRUS POR EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19, que celebra de una parte LA OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD ALTO MAYO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC Nº 20531320060, con domicilio legal en Carretera Fernando Belaunde Terry Km. 504 Barrio Calvario (Colindante con el PEAM) – Distrito y Provincia de Moyobamba, representada por Magna Gertrudis Castillo Jave, identificado con DNI Nº 00821549, y de otra parte CORP. SANCHEZ Y CIA S.A.C., con RUC Nº 20604523282, con domicilio legal en Calle 2 de Mayo Mz 68 Lote 07 Buenos Aires de Villa, Distrito de Chorrillos, Provincia y Departamento de Lima, inscrita en la Partida Electrónica Nº 14269356, Asiento Nº A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, debidamente representado por su Representante Legal SANCHEZ NUÑEZ PAMELA MARGARITA, con DNI Nº 46832209, según poder inscrito en la Partida Electrónica Nº 14269356, Asiento Nº A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Lima, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 04 de AGOSTO del 2020, el órgano encargado de las contrataciones, adjudicó la buena pro de la CONTRATACION DIRECTA N° 027-2020-OGESS-AM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA para la contratación de: ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS – 40 PULSIOXIMETROS DE SOBREMESA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE CORONAVIRUS POR EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19, a GRUPO CONTISEL S.A.C., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato, dando detalle de que la emisión de la Orden de Compra N° 397 se realizó el día 04 de junio del 2020, siendo el acta de buena pro un acto regularizable.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto: "ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MÉDICOS – 40 PULSIOXIMETROS DE SOBREMESA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES DE CORONAVIRUS POR EMERGENCIA SANITARIA – COVID 19".

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende S/ 187,320.00 (Ciento ochenta y siete mil trescientos veinte con 00/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO1

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO ÚNICO luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad delos servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En cada caso concreto, dependiendo de la naturaleza del contrato, podrá adicionarse la información que resulte pertinente a efectos de generar el pago.

